



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER

Radicado: 687704089001-2016-00026-00

Veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Advertida la constancia secretarial, se dispone incorporar al expediente el informe pericial allegado el 29 de mayo de 2023, emitido por el perito Carlos Andrés Gómez Chacón, del cual se ordena correr traslado a las partes por el termino de tres (3) días, conforme lo regla el artículo 228 del CGP, para tal efecto, las partes podrán consultar el siguiente hipervínculo.

[84- Experticia 2016-026 Cumplido.pdf.](#)

En consecuencia, de lo anterior, resulta imposible adelantar la audiencia prevista para ser llevada a cabo el día 30 de mayo de 2023, por tanto, una vez agotado el tramite de traslado de la pericia, se fijará nueva fecha para su adelantamiento.

NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fijese en lugar visible de la sede judicial de este, en la forma y términos del artículo 295 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA